INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA nº DNP- MC- 15 -2019

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C.,

Señores
Departamento Nacional de Planeación
Ciudad.

Asunto: Proceso de Selección DNP-MC-_____-_____ cuyo objeto consiste en "_____"

El/Los suscrito (s) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección de mínima cuantía hacemos la siguiente OFERTA y en caso que **EL DNP** nos adjudique el contrato objeto de la invitación citada en el asunto, a cumplir lo establecido, en los estudios previos, la invitación y la oferta

Declaramos así mismo:

1. Que esta OFERTA solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta OFERTA.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación a presentar OFERTA y aceptamos los requisitos en ella contenidos.
4. Que hemos verificado en el SECOP la (s) Adenda (s) y aceptamos su contenido.
5. Que hemos verificado en el SECOP los documentos de preguntas y respuestas y aceptamos su contenido.
6. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación a presentar OFERTA.
7. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el **Anexo No. 2** de la invitación a presentar OFERTA, la cual se entenderá como OFERTA Técnica Mínima.
8. Que, en caso de resultar adjudicatarios, se cumplirá con lo presentado en la OFERTA.
9. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
10. Que, en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la invitación a presentar OFERTA y la OFERTA, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA nº DNP- MC- 15 -2019

11. Que nos comprometemos a garantizar que los bienes o servicios objeto de la invitación cumplan estrictamente con lo solicitado por el DNP.

12. Que el valor de nuestra OFERTA es el relacionado en la plataforma de la misma.

13. Que la validez de la oferta es de (letras y números) días

14. Que la siguiente OFERTA consta de _____ () folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE _____
Nombre del Representante _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de_____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA nº DNP- MC- 15 -2019

ANEXO. No. 2

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Los videos deberán ser producidos y editados de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Cantidad	Especificaciones
1	45 videos presenciales entidades seleccionadas distribuidos en 15 entidades nacionales y 30 territoriales.	• El contratista para la realización de los ejercicios presenciales deberá dar estricto cumplimiento a los formularios suministrados por el PNSC. • Los videos deberán mostrar todos y cada uno de los aspectos contemplados en las obligaciones –"Momentos de Verdad". • Los vídeos deben ser producidos en los formatos MPG, MPG-2 o MPG-4 que garanticen una reproducción óptima de video, en alta definición para ofrecer mayor grado de flexibilidad durante los procesos de codificación y reproducción. Con calidad full HD, voz en off y closed caption. • Los videos deben ser editados mediante el mecanismo de edición no lineal que permita editar los fragmentos, tiempos de espera, insertar claquetas y efecto de video (Motion Blur), en los casos que así requieran para el clip final. • La edición debe ser realizada en el software Final Cut X, software de Post producción de última generación que permita aplicar los más avanzados estándares de la tecnología como HD, transiciones de diferentes tipos, efectos de imagen que permitan mostrar detalladamente lo filmado. Igualmente, se debe garantizar la protección de la identidad de las personas (servidores públicos de las entidades priorizadas por el PNSC). • El montaje final de la edición será entregado en formato (H.264) de compresión universal con muy buena calidad de audio y video profesional, y de fácil reproducción, ya sea en sistemas operativos de Windows o Mac. Este entregable será en medio magnético (CD y/o DVD). • El oferente debe realizar la postproducción de acuerdo con los lineamientos indicados por el PNSC.
2	45 videos de revisión de las páginas Web entidades seleccionadas,	• El contratista para la realización de los ejercicios virtuales deberá dar estricto cumplimiento a los formularios suministrados por el PNSC. • Los videos deberán mostrar todos y cada uno de los aspectos contemplados en las obligaciones –"Momentos de Verdad". • Los videos deberán mostrar cuando el ciudadano incógnito esté haciendo la revisión de la página web, así como los resultados que se evidencian en el ejercicio. La persona que realice la labor deberá ir relatando en voz alta cada paso de la revisión de modo que se escuche claramente en las grabaciones proporcionadas al PNSC. • Los vídeos deben ser producidos en los formatos MPG, MPG-2 o MPG-4

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA nº DNP- MC- 15 -2019

	distribuidos en 15 entidades nacionales y 30 territoriales.	que garanticen una reproducción óptima de video, en alta definición para ofrecer mayor grado de flexibilidad durante los procesos de codificación y reproducción. Con calidad full HD, voz en off y closed caption. • La edición debe ser realizada en el software Final Cut X, software de Post producción de última generación que permita aplicar los más avanzados estándares de la tecnología como HD, transiciones de diferentes tipos, efectos de imagen que permitan mostrar detalladamente lo filmado. El montaje final de la edición será entregado en formato (H.264) de compresión universal con muy buena calidad de audio y video profesional, y de fácil reproducción, ya sea en sistemas operativos de Windows o Mac. Este entregable será en medio magnético (CD y/o DVD).
3	45 audios de las llamadas realizadas a las entidades seleccionadas distribuidos en 15 entidades nacionales y 30 territoriales.	• El contratista para la realización de los ejercicios telefónicos deberá dar estricto cumplimiento a los formularios suministrados por el PNSC. • Los audios deberán mostrar todos y cada uno de los aspectos contemplados en las obligaciones –"Momentos de Verdad". • Los audios deberán ser de alta calidad, en formatos MP3, Wav, Flocc y Ogg y WMA, de manera que puedan ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico.

Obligaciones del Contratista

- Elaborar y entregar al Programa Nacional de Servicio al Ciudadano dentro de los cinco (5) días hábiles a la aceptación de la oferta, un cronograma y plan de trabajo específico para la aplicación del método de ciudadano incógnito en el punto de atención establecido, en la página web y en la línea de atención telefónica de cada una de las entidades de la Administración Pública previamente seleccionadas, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la metodología de asistencia técnica del **DNP.**

- Realizar los ejercicios de ciudadano incógnito en el marco del cronograma y plan de trabajo aprobado por el Supervisor del **DNP**, en los horarios definidos por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta las horas pico de demanda de trámites y servicios en las Entidades a intervenir.

- Definir en conjunto con el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano la estructura del método de ciudadano incógnito a aplicar, el proceso de acercamiento y aplicación del mismo, donde se contemple entre otros, aspectos relacionados con:

Momentos de verdad[2] **canal presencial**: Se harán dos visitas efectivas al punto de atención en etapas diferentes del proceso con el fin de contrastar la atención recibida y las condiciones del lugar. La primera visita debe realizarse en la etapa de diagnóstico, se requiere un registro de video donde se observen los aspectos del

[2] Episodio en el cual el cliente entra en contacto con cualquier aspecto de la entidad y se crea una impresión sobre la calidad de su servicio, tomando como referencia el análisis del ciclo del servicio (secuencia completa de contactos que experimenta un cliente con el empleado con el fin de satisfacer las necesidades demandadas por el mismo).

servicio recibido, como la ubicación del punto de atención, comodidad, señalización, iluminación, orden, limpieza, accesibilidad, rol del vigilante y actitud frente a los ciudadanos, verificación del sistema de turnos, número de ciudadanos en espera de atención, suficiencia de ventanillas o módulos de atención, el material informativo disponible para los ciudadanos, tiempo de espera para la atención, radicación de una solicitud o petición escrita, tiempo de respuesta a la solicitud, pertinencia de la información suministrada por el servidor público, actitud y amabilidad del servidor, uso de distintivos institucionales.

La segunda visita debe realizarse en la etapa de ejecución y seguimiento, se requiere un registro de video donde se observen todas las condiciones planteadas en la primera visita, pero con servidores públicos diferentes para verificar si hubo avances, mejoras o retrocesos en los hallazgos. Establecer con el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano el proceso de aplicación del método del canal presencial, de acuerdo con el listado de los puntos de atención de las entidades seleccionadas, adicionalmente el listado de trámites de cada una de las entidades objeto de este ejercicio para la aplicación del método y diligenciar el formulario de calificación en los dos momentos establecidos.

Momentos de verdad canal virtual: Se harán dos revisiones del sitio web de la entidad en etapas diferentes del proceso, con el fin de contrastar las evidencias recolectadas en cada revisión. La primera revisión debe realizarse en la etapa de diagnóstico, se requiere un registro de grabación de la pantalla donde se evidencie y se escuche el ejercicio de revisión que se está realizando como la fácil y comprensible organización de la página web, la sencillez para encontrar la información básica de contacto y otros canales de atención, la divulgación de los trámites y servicios prestados, el acceso a servicios multilingües, que las preguntas frecuentes o FAQ contengan información útil y relevante para el público, que se encuentren fácilmente los formatos, formularios e instructivos necesarios para la realización de trámites o solicitud de servicios, que todos los enlaces explorados en la página web estén funcionando correctamente, que la información publicada en la página web esté actualizada y sea relevante. En caso de que la entidad preste el servicio de chat en su página web, revisar si se encontraba habilitado en el horario anunciado y establecer comunicación con el mismo presentando una solicitud, luego de eso determinar si el servidor mantuvo una actitud cordial y amable durante toda la conversación, si la información recibida correspondió con la solicitud realizada y fue clara, precisa y adecuada.

La segunda revisión debe realizarse en la etapa de ejecución y seguimiento, se requiere un registro de video donde se observen todas las condiciones planteadas en la primera revisión, para verificar si hubo avances, mejoras o retrocesos en los hallazgos. Diligenciar el formulario de evaluación del canal virtual y establecer con el PSNC la forma en que se realizará el ejercicio en los dos momentos establecidos, para los vídeos de revisión de los portales web de las entidades.

Momentos de verdad canal telefónico: Se harán dos llamadas efectivas a la línea de atención de la entidad en etapas diferentes del proceso, con el fin de contrastar la atención e información proporcionada en cada llamada. El primer ejercicio de llamada efectiva debe realizarse en la etapa de diagnóstico, se requiere registro de los audios con alta calidad, donde se evidencie y se escuche claramente el protocolo que utilizó el servidor que atendió la llamada y el desempeño del mismo (nombre completo y el nombre de la entidad o nombre del área en caso de transferencia).

El segundo ejercicio de llamada efectiva debe realizarse en la etapa de ejecución y seguimiento, se requiere registro de los audios con alta calidad donde se evidencien los mismos factores planteados en el primer ejercicio y se pueda verificar si hubo avances, mejoras o retrocesos en la atención prestada y en la solución de

la petición. Diligenciar el formulario de evaluación del canal telefónico y establecer con el PSNC la forma en que se realizará el ejercicio en los dos momentos establecidos.

- Disponer del personal idóneo para realizar el ejercicio de ciudadano incógnito, así como para la producción y edición de los videos y audios que sean requeridos.

- Emplear instrumentos y herramientas de edición, producción y postproducción que permitan proteger la información levantada en cada una de las entidades seleccionadas para el ejercicio, evitando la pérdida o alteración de información.

- Efectuar y entregar al PNSC de manera preliminar una prueba piloto que permita perfeccionar el método aplicado y la calidad de la información capturada.

- Entregar los videos y audios producidos y editados, con óptima calidad de sonido e imagen, claros y entendibles, debidamente organizados e identificados con los nombres de cada una de las Entidades Públicas a que hacen referencia, de forma independiente.

- Registrar los resultados de los formularios aplicados durante la implementación de los ejercicios de ciudadano incógnito presencial, virtual y telefónico de las entidades seleccionadas, en el aplicativo de la *"Metodología Autogestionada para el Mejoramiento de Sistemas de Servicio al Ciudadano - ASISTEC".*

- En los videos y audios deberá quedar registrada la fecha y hora de la realización de los mismos, y los tiempos de espera.

- Comprometerse a que el arte finalizado y aprobado por el supervisor del contrato, será de uso exclusivo del **DNP**. El contratista no podrá conservar ni difundir ninguna copia de los videos y audios en mención.

- Garantizar que los elementos objeto del presente proceso están de acuerdo con las normas y estándares técnicos vigentes para la edición y producción de los servicios en mención.

- Entregar un documento final, que contenga las conclusiones y recomendaciones de los ejercicios de ciudadano incógnito realizados en entidades seleccionadas, en temas asociados al servicio.

NOTA: Se deberá aplicar la Ley Estatutaria 1581 de 2012 mediante la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, en ella se regula el derecho fundamental de hábeas data y se señala la importancia en el tratamiento del mismo tal como lo corrobora la Sentencia de la Corte Constitucional C – 748 de 2011 donde se estableció el control de constitucionalidad de la Ley en mención. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA nº DNP- MC- 15 -2019

ANEXO No. 3

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra oferta para el presente invitación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la oferta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA nº DNP- MC- 15 -2019

ANEXO No. 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: _____ (representante legal o apoderado), domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal o apoderado) en nombre y representación de _____(nombre del proponente), tal como consta en (Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución), quien en adelante se denominará el Proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El DNP invitó el Proceso de selección de Mínima Cuantía **DNP-MC-_____ de _____** para la celebración de un Contrato cuyo objeto será: "_____"

2. Que es interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y del DNP para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, la responsabilidad de rendir cuentas y luchar contra la corrupción.

3. Que el Proponente, se encuentra compuesto por los siguientes integrantes:

(Integrantes del proponente en caso de presentarse como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad)

4. Que siendo del interés del Proponente participar en el Proceso de **DNP-MC-_____ de _____**, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - COMPROMISOS

El Proponente mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Que declara apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del DNP en propender por el fortalecimiento y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia en todas sus actuaciones y al momento de rendir cuentas.

Que se compromete a no dar ni ofrecer dinero u otra utilidad de manera directa o indirecta a través de terceros, a ningún funcionario público, ni a sus parientes en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y/o primero civil, ni a persona alguna ya sea natural o jurídica que actúe como funcionario, servidor, empleado, asesor, consultor y/o contratista del DNP, con el fin de influir en la determinación de las condiciones de la presente invitación y/o del Contrato y/o en la evaluación de las ofertas y/o en la adjudicación del presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-_____ de_____**.

Que responderá de manera solidaria en caso que un tercero que actúe en su nombre, ya sea como empleado, representante legal, director y/o administrador, un agente comisionista independiente, como asesor y/o como consultor, dé u ofrezca dinero u otra utilidad con el fin de influir en la determinación de las condiciones de la presente invitación pública y/o del Contrato y/o en la evaluación de las ofertas y/o en la adjudicación del presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-_____ de _____**.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA nº DNP- MC- 15 -2019

Que revela de manera clara y en forma total al DNP mediante el diligenciamiento del presente FORMATO y revelará ante cualquier organismo de control que en el momento que así se le solicite, los nombres de todos los beneficiarios de los pagos suyos y/o efectuados en su nombre relacionados por cualquier concepto con el presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-_____ de _____**, incluyendo los pagos ordinarios ya realizados, aquellos por realizar, así como los que se propongan hacer en caso de resultar adjudicatarios del presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-_____de _____**, se entenderá que esta obligación no operará cuando la suma de los pagos no revelados sea inferior a DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) o su equivalente en cualquier moneda

Que revela los gastos y costos asociados a la etapa precontractual mediante el diligenciamiento del presente FORMATO y revelará ante cualquier organismo de control que en el momento que así se le solicite, entendidos estos como los asociados a actividades tales como la preparación y presentación de la oferta y a la preparación de las observaciones al informe de evaluación, si a ello hubiere lugar.

Se entenderá que esta obligación no operará cuando la suma de los pagos no revelados sea inferior a DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) o su equivalente en cualquier moneda.

Que conformará un centro de costos que refleje los gastos en los que se incurra o se prevea incurrir, cualquiera que sea las personas que asuman el costo, o cualquiera que sea su beneficiario. Dicha información deberá ser presentada ante el DNP con la oferta pertinente, a través del diligenciamiento de los cuadros incorporados en el presente documento, que deberá presentarse con la oferta, y actualizarse mediante comunicaciones que se remitirán al DNP, cuando se trate de gastos realizados con posterioridad a la presentación de la oferta y anteriores a la legalización del Contrato, que no hayan sido revelados o previstos al momento de presentación de la oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA – CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso las consecuencias previstas en la Invitación a Presentar Oferta No. **DNP-MC_____ de_____de Mínima Cuantía**, si se comprobare el incumplimiento de cualquiera de los compromisos de origen de fondos, legalidad y anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA - DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

El proponente declara que el origen de los fondos, empréstitos, inversiones, aportes y participaciones económicas a cualquier nivel y concernientes al presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-_____ de _____**son producto de la realización de las siguientes actividades:

Descripción de las actividades _____

Y que los mismos, no provienen de actividades ilícitas ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional e internacional.

NOTA: Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad deberá presentar el contenido de este Formato por cada uno de los integrantes.

Firma_____

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA nº DNP- MC- 15 -2019

ANEXO No. 5

ANTECEDENTES

El suscrito _____ (Nombre Representante legal), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, de _____ actuando mi calidad de representante legal de la sociedad _____, legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, ninguno de los socios persona natural que conforman la sociedad que represento, se encuentra incurso en la causal de inhabilidad de que trata el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone:

"i) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas"

La presente certificación se expide a los _____ () días del mes de _____ de dos mil _____ () para efectos del proceso de selección que surte el Departamento Nacional de Planeación – DNP y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Nombre
Cédula de Ciudadanía
Representante Legal

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA nº DNP- MC- 15 -2019

ANEXO No. 7
CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar y Hora
Publicación de estudios previos Invitación a presentar ofertas	30 de abril de 2019	Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Observaciones a la Invitación de minina cuantía	2 de mayo de 2019	Hasta las 18:00 horas se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Respuestas a las observaciones a la Invitación Pública	3 de mayo de 2019	Hasta las 17:00 horas se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Presentación de Ofertas	6 de mayo de 2019	Hasta las 15:00 horas se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Apertura de sobres	6 de mayo de 2019	15:01 Hora: se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Informe de presentación de ofertas	6 de mayo de 2019	15:02 Hora: se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	7 de mayo de 2019	Hasta las 17:00 horas se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Presentación de observaciones al informe de evaluación y subsanación	8 de mayo de 2019	Hasta las 17:00 horas se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Respuesta a las observaciones efectuadas al informe de evaluación y Publicación de actualización de informe de evaluación	9 de mayo de 2019	Hasta las 17:00 horas se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Aceptación de Oferta o declaración de Desierta	9 de mayo de 2019	Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Entrega de la garantía		Oficina de Correspondencia Piso 1 calle 26 No 13 -19 Edificio FIONADE https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx - SECOPII
Aprobación de la Garantía única de cumplimiento		